

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N°211

PROGRAMA: PROGRAMA DE POSTITULO DE ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA
UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

En la Sesión del Consejo de Acreditación de Especialidades Primarias del Área Médica, de fecha 10 de marzo de 2017 se acordó lo siguiente:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento de Autorización de las Agencias de Acreditación resolución exenta DJ013-4, sus instrucciones y modificaciones ; la autorización de APICE para actuar como Agencia Acreditadora, según Resolución Proceso de Autorización N°116 de la Comisión Nacional de Acreditación, los Criterios de Evaluación para la acreditación de Especialidades Médicas aprobados por la Comisión Nacional de Acreditación según resolución exenta N° DJ 001-4- y los requisitos específicos de la especialidad, la solicitud de acreditación presentada por el Programa de Postitulo de Especialidad en Medicina Interna de la Universidad del Desarrollo; los antecedentes del programa solicitante y los centros formadores en que éste se lleva a cabo y el informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

II. TENIENDO PRESENTE QUE:

1. El Programa de Postitulo de Especialidad en Medicina Interna de la Universidad del Desarrollo se sometió voluntariamente al proceso de re acreditación administrado por esta.
2. La Facultad de Medicina de la Universidad del Desarrollo presentó la Solicitud de Acreditación del Programa, el Informe de Autoevaluación y el Formulario de acuerdo con las instrucciones de APICE, los que fueron recibidos el 1 de junio 2016.
3. El Rector Sr. Federico Valdés Lafontaine y el presidente de APICE Dr. Carlos Akel Ananías formalizaron con fecha 7 de junio de 2016 el Convenio de Acreditación de Programas y Centros Formadores de Especialistas Médicos correspondiente.
4. El Consejo de Acreditación de Especialidades Primarias del Área Médica, después de analizar los antecedentes del Programa, designó a los integrantes del Comité de Pares Evaluadores quienes realizaron la visita al Programa y los Centros en que se realiza con fecha 12 de diciembre de 2016 y emitieron su informe con fecha 9 de enero de 2017 el que APICE recibió conforme.
5. La Secretaría Ejecutiva comunicó el informe del Comité de Pares Evaluadores a la Facultad con fecha 10 de enero de 2017.

6. Dicha Facultad envió a APICE con fecha 20 de enero de 2017 sus comentarios y observaciones referentes al Informe
7. La Secretaría Ejecutiva remitió al Consejo de Acreditación de Especialidades Primarias del Área Médica el informe del Comité de Pares Evaluadores y las observaciones de la Facultad.
8. Finalmente, el Consejo de Acreditación de Especialidades Primarias del Área Médica emitió un Acuerdo de Acreditación con fecha 10 de marzo de 2017 y lo puso en conocimiento del Directorio de APICE con los fundamentos correspondientes a través de la Secretaría Ejecutiva.

III TEXTO DEL ACUERDO Y SUS FUNDAMENTOS

Este Consejo ha considerado los siguientes documentos enviados por la Universidad del Desarrollo para la acreditación de su Programa de Postítulo de Especialidad en Medicina Interna:

- a) Formulario Acreditación APICE.
- b) Informe de Autoevaluación
- c) Informe de los Pares Evaluadores
- d) Respuesta de la Universidad ante las observaciones formuladas por los pares evaluadores y este consejo

Analizados los mencionados documentos, concluimos que el Programa es meritorio, por lo cual es aprobado por un período de 5 (cinco) años, con los siguientes fundamentos y comentarios:

A.- DEFINICIÓN CONCEPTUAL:

Se trata de un Programa de Formación de un médico internista que se desarrolla en 3 años de duración, de acuerdo con la visión y misión de la Facultad de Medicina Clínica Alemana – Universidad del Desarrollo – Hospital Padre Hurtado.

El perfil profesional para el residente becario está basado en diferentes roles de los cuales el primero es el rol profesional junto a un rol de comunicación con el paciente y sus familiares, un rol académico y un rol en gestión en salud.

B.- CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Universidad del Desarrollo está acreditada por 5 años desde el 5/12/16 hasta el 15/12/2021 y la carrera de medicina fue acreditada por 5 años el 18/6/15 al 18/6/21 (CNA).

El Programa de Medicina Interna cuenta al momento actual con 36 egresados. Los Centros Formadores son el Hospital Padre Hurtado y la Clínica Alemana, existiendo también rotaciones por el Hospital del Salvador y el Hospital Militar. En la autoevaluación señalan poseer una adecuada dotación docente asistencial. El Jefe del Servicio de Medicina del Hospital Padre Hurtado es, al mismo tiempo, el Jefe del Programa de Medicina en cuestión. Existe amplia variedad de patologías y buen ambiente académico.

2, versión 1

C.- CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN

El ingreso al Programa y la selección de los postulantes se efectúa de acuerdo a la forma tradicional (información a través de la prensa). Existe un Comité de Selección que cuenta con la presencia del Jefe del Programa, el Director de Postgrado y 5 académicos. El Plan de Estudios desarrolla su actividad académica de una forma clínica en hospitalizados y también en consultorio. De la duración de 3 años se comienza con 1 – 1.5 años en la Unidad de Medicina Interna y Unidad de Paciente Crítico, siendo el resto efectuado a través de pasantías por las diferentes subespecialidades de Medicina Interna. Se agrega un curso de Fisiopatología Clínica, Epidemiología Básica, Medicina basada en evidencia, así como Bioética y Medicina Molecular.

D.- CUERPO ACADÉMICO

El Programa cuenta con un cuerpo docente suficiente. Señalan un número de 64 docentes de los cuales 33 de ellos estarían en proceso de jerarquización, junto con un aumento de las horas contratadas para docencia de estas personas, la Universidad del Desarrollo considera que para el año 2019 completaría la jerarquización de estos docentes cuyo comienzo fue de fecha 5/12/16, esto después de la visita de los Pares Evaluadores. Esto significa que la capacidad docente del programa cumple con la exigencia de al menos 50% de especialistas autorizados, siendo el resto jerarquizados entre el 2016 y el 2019.

El número de becarios que se acepta anualmente para este Programa es de 10-11 por año. Actualmente cuenta con 42 residentes egresados que cumplen su labor en hospitales públicos, consultorios y clínicas privadas.

E.- RECURSOS DE APOYO

En su inauguración el Hospital Padre Hurtado fue catalogado como de baja complejidad y en los documentos que disponemos actualmente, no figuran cambios en esta definición, aun cuando docentes y residentes señalan disponer de una amplia patología de mediana y alta complejidad que lo colocaría como hospital de alta complejidad.

La Clínica Alemana es un centro privado de alta complejidad que cuenta con todas las subespecialidades y el sistema de apoyo clínico. La pasantía de los residentes se efectúa básicamente en el Hospital Padre Hurtado. No están claramente definidos los tiempos de rotación de los residentes en cada uno de estos centros; sí se señala que durante el primer año los residentes rotan por el Servicio de Medicina del Hospital Padre Hurtado y la Unidad de Pacientes Críticos. Durante el segundo y tercer año de beca se efectúa rotación por especialidad en subgrupos. En el Informe de Autoevaluación se señala como debilidad que los docentes de la Clínica Alemana tienen una menor vinculación directa con los del Hospital Padre Hurtado.

Hay una referencia menor en el Hospital Militar donde se desarrolla la pasada de hematología y también en el Hospital del Salvador donde se realiza la pasada de nefrología.

La Universidad del Desarrollo señala que para ellos existiría fortaleza en la exposición de residentes a pacientes en instituciones públicas y privadas lo que aparece reiterado en su Informe de Autoevaluación y también correspondería a la opinión de los docentes de Medicina Interna de la Universidad del Desarrollo, materia que puede ser de compleja discusión.

Vale la pena agregar que, no obstante, el importante número de docentes en ambos centros, no se precisa cuáles de ellos trabajan preferentemente en uno, dos o ambos Centros. En todo caso, los docentes señalados tienen muy buena calificación independiente de lo anterior.

F.- CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

El Programa dispone de diversos mecanismos que permiten garantizar su continuidad, así como sus mejorías a lo largo del tiempo. Además, los residentes en conjunto con los docentes planifican activamente docencia a cursos menores de medicina.

Los residentes recibidos trabajan actualmente a lo largo del país en hospitales, consultorios y clínicas.

G.- FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA

Con referencia al cuerpo docente que tendría una capacitación docente aparentemente incompleta, se señala por parte de la Universidad del Desarrollo que están implementando un Programa de Jerarquización a partir del 2016 y que espera tener jerarquizada en docencia a toda la planta docente para el año 2019. Así mismo señalan que Postgrado de la Universidad del Desarrollo ha diseñado un programa de mejoras. Sin embargo, debe considerarse que este plan de capacitación docente sería posterior a la visita de los pares evaluadores.

En lo referente a la ausencia de un Programa de Investigación estructurado a lo largo de la beca, señalan haber destinado 1 docente a la Universidad de Texas en USA para que a su regreso sea tutor en investigación para los becarios. Si bien esto se considera un comienzo, no parece existir al momento actual un programa estructurado de investigación.

Posterior a la visita de los pares evaluadores, la Universidad del Desarrollo destaca que habría mejoría en el objetivo de evaluación de residentes, incluso con feed back efectivo, aun así, existen rotaciones cuya evaluación académica no está claramente definida (Hospital Militar) (falta renovación de contrato con Nefrología en el Hospital del Salvador). Señalan disponer de la existencia de focus group liderados por una socióloga para evaluar cualitativa y cuantitativamente las actividades docentes.

Finalmente, destacan como fortalezas que al estar en hospitales públicos y privados entregarían una visión más completa de la actividad médica, declaración que puede ser discutible.

Referente a la vinculación con el medio, la Universidad del Desarrollo señala que se realiza a través de la atención de pacientes ambulatorios y labor asistencial, así como la interacción

con familiares. Reconocen no tener actividad de extensión docente hacia lo comunitario por parte de los residentes ni el cuerpo docente que sean propios del Programa.

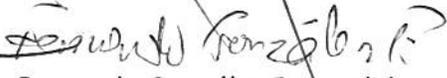
EN CONCLUSIÓN, ESTE CONSEJO ACUERDA:

1. Acreditar el Programa de Postitulo de Especialidad en Medicina Interna de la Facultad de Medicina de la Universidad del Desarrollo.
2. Otorgarle un período acreditación por 5 (cinco) años.
3. Señalar que la capacidad formadora del programa y en particular la supervisión de la actividad médico asistencial de los residentes es concordante con el número de alumnos admitidos por éste.

IV.- LA AGENCIA ACREDITADORA APICE ACUERDA:

- 1.- Que, conforme al marco legal vigente se acredita el Programa de Postitulo de Especialidad en Medicina Interna impartido por la Facultad de Medicina de la Universidad del Desarrollo, sede Santiago, jornada Diurna, modalidad Presencial, que otorga el Título de Especialista en Medicina Interna por un plazo de 5(cinco) años vigente desde el 10 de marzo de 2017 hasta el 10 de marzo 2022.
- 2.- Esta resolución de acreditación podrá ser objeto de reconsideración, si se la solicita, en el evento que existan antecedentes que el Consejo acreditador no haya tenido en cuenta al momento de adoptar el acuerdo de acreditación.
- 3.- La reconsideración deberá ser presentada por la Facultad en un plazo de 15 días hábiles desde la recepción confirmada de la presente resolución
- 4.- La Facultad será responsable de informar oportunamente a la agencia, respecto de los cambios de que se realicen en el programa durante la vigencia de su acreditación.
- 5.- Que transcurrido el plazo señalado en el punto 1, el Programa impartido por la Universidad del Desarrollo podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán consideradas las observaciones y recomendaciones indicadas por el Consejo de Acreditación de Especialidades Primarias del Área Médica.


Dr. Carlos Akel Ananías
Presidente APICE


Dr. Fernando González Fuenzalida
Secretario Consejo de Acreditación de Especialidades Primarias del Área Médica

APICE CHILE
Agencia de Acreditación de
Programas y Centros Formados
de Especialistas Médicos